

Número	Nombre y apellidos
1	D. Manuel Barón y Rojas-Marcos.
2	D. Carmelo del Villar Carrey.
3	D. Andrés Rada Martínez
4	D. Ramón Antonio Esteban Gómez.
5	D. José Luis Madroño Ayuso.
6	D. Manuel García Fons.
7	D. Tomás Moreno Martínez.
8	D. José Lavilla París.
9	D. Francisco García García.
10	D. Antonio Sacristán Díaz.
11	D. Manuel Fernández Moreno.
12	D. Ernesto Colomer Sellens.
13	D. Angel Villaverde Campos.
14	D. Ricardo Lacueva Lasheras
15	D. Angel Alarcón León.
16	D. Miguel Angel Esteban Palacin.
17	D. Joaquín Tárraga Marco.
18	D. José Miguel de Peña Pérez.
19	D. José Antonio Flores Valero.
20	D. Gregorio Herrero Gómez.
21	D. Domingo Lozano Burgos.
22	D. Jaime Roselló Picornell.
23	D. Aser Taboada Benés.
24	D. Leopoldo Hontañón Huidobro.
25	D. Jaime de Prado Oliveros.

Número	Nombre y apellidos
26	D. Francisco Cavero y Caro.
27	D. Miguel Miranda Martínez.
28	D. Zacarías Almoguera Torres.

Asimismo, y también en cumplimiento de lo dispuesto en el primero de dichos apartados, se publican a continuación un número igual de vacantes existentes en diferentes servicios, a fin de que puedan ser solicitadas por dichos opositores en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia en la que solicitarán, como máximo, cuatro vacantes por orden de preferencia.

Inspección de Circulación y Transportes por Carreteras.—Jefaturas de Obras Públicas de:

Cáceres.—Ciudad Real, Cuenca, Jaén, León, Lugo, Soria y Zamora.

Trece vacantes en la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Seis vacantes en la División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Via Estrecha.

Una vacante en el Servicio Segundo de la Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles, dependiente de la Dirección General del Ramo.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de Badajoz número 72, de fecha 28 de marzo pasado, se inserta anuncio de subasta para la ejecución de las obras que a continuación se expresan:

1.ª Construcción de un lavadero público en Los Santos de Maimona, con un presupuesto total de licitación de 419.092,98 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

2.ª Construcción de un mercado de abastos en Santa María de los Barros: 861.827,23 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses

3.ª Saneamiento de Valle de la Serena, con un presupuesto total de licitación de 658.276,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación del carnet de empresa con responsabilidad; la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto; la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del importe de adjudicación; la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el palacio provincial, etc.

En el citado «Boletín Oficial» también se inserta el modelo de proposición para optar a las subastas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en estas subastas.

Badajoz, 2 de abril de 1962.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—V.º B.º, el Gobernador civil Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—1.491.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Elgóibar (Guipúzcoa) y se aprueban sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Elgóibar (Guipúzcoa) para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad.

Visto asimismo el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes.

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente:

Primero. Crear la Biblioteca Pública Municipal de Elgóibar (Guipúzcoa).

Segundo. Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Elgóibar y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Guipúzcoa.

Tercero. Aprobar los Reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros, conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas